

Construyendo un Puente (Building a Bridge-Spanish Version)

Contenido	Cómo usar este manual.....1
	¿Qué es Plan de Transición?.....1
Transición:	Un Mandato Federal.....2
Leyes	Claves Relacionadas a la Transición de la Escuela a
la	Vida Adulta.....3
	Sugerencias Importantes para Mantenimiento de Registro..5
	Roles en el Plan de Transición.....6
Plan	Persona-Centrada.....7
Abogacía	y Auto-determinación.....7
Otros	Importantes Temas Que Hay Qué Considerar.....9
Mayoría	de Edad.....9
Asunto	Financiero.....9
Asunto	del Cuidado de Salud.....10
Tutela.....	10
Planear	una Mudanza.....11
Derechos	Relacionados a la discapacidad.....11
Educacional.....	11
Vocacional.....	12
	Una Guía paso a paso al Planeamiento de la Transición.....13
Empleo.....	15
Entrenamiento	y Educación Postsecundarias.....20
Vivir	Independiente.....24
Participación	Comunitaria.....28
	Agencias que Proveen Servicios para Adultos con
	Discapacidades.....3

(Introduction)

Querido Lector,

El contenido de este manual se ha recopilado para asistirle a usted a planificar y prepararlo para la transición de la preparatoria a la vida adulta. Al trabajar en este proceso es importante recordar lo que es vivir durante estos emocionantes y desafiantes años. El trabajo en manos es acerca de los sueños y opciones que cada joven ha anticipado hacer por años. Ahora ellos empezarán a actuar en esas opciones, probarlas, quedarse con algunas, pero botando otras con el paso. Aunque los padres, maestros y otras gentes en roles de apoyo quizás puedan pensar que ellos tienen una clara imagen de lo que la vida de una persona joven se será, la gente que hace estas decisiones finales deben ser los jóvenes quienes vivirán estas vidas. A medida que nuestros jóvenes salen de la escuela secundaria, nuestros hogares y tal vez hasta nuestras comunidades, para buscar su propio camino, el sendero quizás se mire borroso y algunas veces espantoso, pero es también un tiempo increíblemente lleno de ánimo y esperanzas para el futuro.

Este manual ha sido creado, y después revisado muchas veces durante los años, por los padres, ambos miembros del personal y voluntarios, y los educadores de Padres Sin límites de Idaho. Una vez más este ha sido producido con consideración de todo el espectro de creencias y antecedentes de jóvenes con todo tipo de discapacidades y sus familias. Esperamos que este recurso sea de uso para usted ya que su rol es de involucrar, asistir, apoyar y facilitar a nuestros jóvenes a diseñar ellos sus propias vidas adultas.

**Padres Sin Limites de Idaho, Inc
500 Uqwj 8th Street
Boise, ID 83702**

**En Boise 342-5884
1-800-242-IPUL (4785)
www.ipulidaho.org**

Originalmente desarrollado en 1994, esta última revisión se completó en enero de 2008 con la asistencia de Co-ad Inc. y el miembro de su personal Suzie Hanks.

Los fondos para esta publicación fue hecha por una donación del Departamento de Educación de Los Estados Unidos #HO29M200053 y una donación del Concejo del Estado de Idaho en Discapacidades de Desarrollo.

**Primera Impresión: Diciembre, 1994
Segunda Impresión: Agosto, 2000
Tercera Impresión: Enero 2008**

(How to use this manual-Spanish version)
CÓMO USAR ESTE MANUAL

Construir un Puente es un cuaderno de trabajo para guiar a los estudiantes, sus familias, y a la gente que trabaja con ellos por medio del proceso de crear un Programa de Educación Individualizado (conocido por sus siglas IEP en inglés) el cuál incluye post metas escolares y actividades de transición y servicios, (en pocas palabras, un plan de transición)

Un completo entendimiento de la transición y los puntos importantes que hay que mantener en mente durante todo el proceso de transición y éste es presentado primero.

Estas primeras secciones incluyen una vista general de la transición; un resumen breve de las leyes que gobiernan el proceso, la importancia de la archivación; los papeles de miembros del equipo de transición; y la importancia de abogacía; planificación de persona-centrada; y autodeterminación.

Entonces, construir un puente provee información con respecto a otros temas necesarios de tomar en consideración al estarse un estudiante acercando a la edad de dieciocho años y conectarse con recursos útiles para asistencia y planificación.

Al final de esta sección del cuaderno de trabajo se provee un proceso paso por paso para determinar las fortalezas del estudiante, preferencias, metas, y aspiraciones, y para desarrollar metas postescolares, actividades de transición y servicios basados en esta información.

Sugerimos que se use una encuadernación de tres anillos para organizar la información recogida durante este proceso. Más guía en cómo organizar, y qué incluir en ésta, esta encuadernación está en la sección titulada “Sugerencias Importantes para archivar.”

(What is Transition Planning?)

¿Qué es el Plan de Transición?

El Plan de Transición es un proceso que une al estudiante con una discapacidad con la gente y las agencias directamente involucradas en ayudar al estudiante para que se prepare, y participe en el ambiente postescolar y la comunidad. El proceso de transición está diseñado para asegurar que el estudiante adquiera las destrezas, y tenga acceso a los servicios de apoyo necesarios para hacer la transición de la escuela a la vida adulta con éxito.

De acuerdo al Acta de Educación para Individuos con Discapacidades con siglas en inglés (IDEA), el desarrollo de metas de transición y actividades tienen que hacerse en la junta del equipo de IEP antes de que el estudiante cumpla los dieciséis años de edad o antes si el equipo decide que esto es necesario. Las cuatro áreas que las metas postescolares deben tratar en el IEP son empleo, entrenamiento y educación postsecundaria, la vida independiente, y participación en la comunidad. El equipo IEP, incluyendo al estudiante, decide que destrezas, servicios de apoyo, y que tecnología asistente (AT) el estudiante necesita para exitosamente hacer la transición a la vida postsecundaria.

El valor de la junta del equipo en la transición de un IEP es compartir conocimiento sobre las fortalezas del estudiante, intereses, y preferencias y crear un plan de valubles y necesitadas experiencias durante los años de escuela preparatoria. El equipo entonces actualiza esta información por lo menos anualmente,

pero con más frecuencia cuando ocurren cambios. Estas discusiones y decisiones ayudan a todos los involucrados a entender su papel en ayudar al estudiante a construir el puente de transición.

Basándose en las necesidades y preferencias del estudiante, el plan escrito tiene que identificar las metas postsecundarias y las actividades transicionales o servicios necesarios para alcanzar esas metas. El plan debe manifestar que clase de servicios y tecnología asistente se requerirá para poder realizar esas metas; quién es responsable de proveer estos servicios; dónde, cuándo y cómo estos servicios se proveerán; y por cuánto tiempo continuarán los servicios. El plan debe identificar cómo las destrezas del estudiante serán medidas. Éste también debe manifestar cómo los servicios se acomodarán para asegurar el logro de las metas identificadas y para asegurar que no sean interrumpidos los servicios necesarios en el completamiento de la escuela secundaria.

(Transition: A federal Mandate- Spanish version)

Transición: Un Mandato Federal

El Acta de Educación de los Individuos con Discapacidades (IDEA) se pasó en 1987. Una enmienda de transición fue incluida en 1990. Bajo la revisión de 2004, a los servicios de transición se les dio otra vez énfasis.

- (a) Servicios de transición significa un grupo coordinado de actividades para un niño con discapacidades que—
1. Está diseñado para estar dentro del proceso orientado a resultados, que están enfocados en mejorar el éxito académico y funcional del niño con una discapacidad para facilitar la movilidad del niño de la escuela a las actividades postsecundarias, incluyendo educación postsecundaria, educación vocacional, empleo integrado (incluyendo empleo sostenido), educación continuada y adulta, servicios adultos, vida independiente, o participación comunitaria.
 2. Está basada en las necesidades individualizadas del niño, tomando en cuenta las fortalezas del niño, preferencias e intereses; e incluye-(i) Instrucción; (ii) Servicios relacionados; (iii) Experiencias en la comunidad; (iv) si es apropiado, adquisición de destrezas de la vida diaria y provisión de una evaluación funcional y vocacional. (IDEA, 2004 -300.42)

IDEA requiere que el primer IEP que esté en efecto a más tardar cuando el niño tenga la edad de 16 años, el IEP tendrá... “Metas postsecundarias apropiadamente medibles basadas en la evaluación transicional para la edad y relacionadas a entrenamiento, educación, empleo y, dónde sea apropiado, destrezas para vivir una vida independiente.”

La nueva definición para servicios de transición significa un grupo coordinado de actividades, diseñado para estar dentro de un proceso orientado a resultados, que se enfocan en mejorar el éxito académico y funcional del niño... para facilitar la movilidad del niño de la escuela a las actividades postsecundarias, incluyendo educación postsecundaria, educación vocacional, empleo integrado (incluyendo empleo sostenido), educación continua y adulta, servicios adultos, vida independiente, o participación comunitaria. (IDEA, 2004300.42)

IDEA también requiere que por lo menos una vez por año equipos de IEP consideren tecnología asistente (AT) en conjunto con la junta del IEP anual. AT es cualquier aparato o pieza de equipo que ayuda a los individuos con discapacidades a llevar una vida productiva e independiente. Dentro del proceso, el

equipo del IEP debe dar seria consideración a la AT necesaria para realizar las metas vocacionales y de vida independiente.

Un nuevo requisito de IDEA 2004 requiere que cuando un estudiante deje la escuela pública ellos tengan un resumen de sus evaluaciones enfocado en la transición escritas de una manera exacta que comunique la información clave sobre la discapacidad del estudiante, en una forma detallada para que determine que una limitación substancial a una actividad mayor de la vida diaria existe actualmente, es decir, una limitación mayor que sea relevante al aprendizaje y al aprendizaje del ambiente, son suficientes para determinar que las acomodaciones razonables son necesarias y que disminuirá el impacto de la discapacidad en una actividad importante relevante a la vida. (IDEA 2004 300.305)

Recursos

Se puede tener acceso al Manual de la Educación Especial en Idaho, el manual que se requiere que todos los distritos escolares de Idaho sigan en su provisión de servicios en Educación Especial, en el sitio de la Internet <http://www.sde.state.id.us/SpecialEd/manual/sped.asp>.

Otro excelente recurso en educación especial es www.WrightLaw.com.

El texto completo de la legislación de IDEA puede obtenerlo en:
<http://www.ed.gov/policy/speced/leg/idea/idea/pdf>

La legislación IDEA perteneciente al plan de transición en el IEP, Sección 300.347 Contenido del IEP y la Sección 300.348 Responsabilidades para Servicios de Transición, se pueden encontrar en http://www.cec.sped.org/law_res/doc/lasw/regulations/regs/SubpartC.php.

KEY LAWS RELATED TO TRANSITION FROM SCHOOL TO ADULT LIFE Spanish version

Leyes Claves en Relación a la Transición Escolar a la Vida Adulta

- El Acta de Educación para Individuos con Discapacidades con las siglas (IDEA) reafirma el derecho a una educación pública gratuita y apropiada. Éste además formula que el IEP tiene que incluir un informe de los servicios de transición necesitados.
- Declarado en 1990, El Acta para Americanos con Discapacidades con las siglas en inglés (ADA) está diseñado para asegurar que oportunidades de trabajo, transporte, vida, y recreación sean accesibles a los estudiantes con discapacidades (y toda la gente con discapacidades) cuando ellos dejen la escuela.
- El Acta para la Inversión de la Fuerza Laboral de 1998 establece un sistema nacional de la preparación y del personal obrero para cubrir las necesidades de negocios, solicitantes de trabajo, para los que quieren proseguir sus carreras. La WIA estableció el sistema de One-Stop Career Center & Navigators (Centro para Carreras y Navegaciones) para asistir a individuos a obtener acceso a una gran gama de servicios de empleo. Las personas con discapacidades tienen que recibir los servicios junto con individuos sin discapacidades.
- El Acta de la Rehabilitación de 1973, la cuál fue autorizada recientemente es ahora una sección de la Inversión en Fuerza Laboral. El propósito de esta ley es para habilitar a los

individuos con discapacidades al máximo en el empleo, autosuficiencia económica, independencia, inclusión e integración dentro de la sociedad.

- **La sección 504 del Acta de Rehabilitación (Sección 504) prohíbe la discriminación contra las personas con discapacidades por cualquier organización o institución que reciba ayuda financiera federal. Como la ADA, Sección 504 es una ley civil amplia de derechos, y ambas leyes tienen provisiones semejantes o idénticas, pero la Sección 504 aplica sólo a instituciones y programas que reciben ayuda financiera federal. La Sección 504 afecta a una amplia gama de prácticas educativas, incluyendo:**

Provisión de servicios a los estudiantes

Accesibilidad física

Empleo

Procedimiento de quejas

La Sección del Acta de Rehabilitación (Sección 508) requiere que información electrónica y técnica por parte de las agencias federales esté accesible a las personas con discapacidades. Mucha información técnica se usa en arenas educativos, pero con mucha frecuencia ya sea los dispositivos electrónicos o los elementos de la programación realmente es inaccesible a los estudiantes o empleados con discapacidades quienes tienen la intención de usarla. Con frecuencia el contenido en la red o la operación de programación de la informática no está diseñado para su accesibilidad. El potencial de información técnico para máxima independencia, participación, y producción por parte de los estudiantes con discapacidades sólo ocurrirá cuando todos procuremos, desarrollemos y usemos la información técnica accesible.

La Ley de 1990 Carl D. Perkins Vocacional y Tecnología Aplicada, ahora una sección del Acta de Inversión en la Fuerza Laboral, extiende la Ley de 1984. Promulgada para incrementar la calidad de instrucción vocacional, ésta incluye a todos los estudiantes. Además promueve programas vocacionales de alta calidad de educadores para incrementar la participación de personas con discapacidades en estos programas.

*** El Acta Asistencia Relacionada a la Tecnología para Individuos con Discapacidades (Tec. Act.) incrementa el acceso y fondos para, tecnológica para asistir a la gente con discapacidades. En Idaho, El Centro en Discapacidades de Idaho y el Desarrollo Humano administran la Ley de Tecnología por medio de los fondos federales del Proyecto Tecnología Asistente de Idaho con las siglas en inglés (IATP). El Proyecto provee información y asistencia para todos los residentes de Idaho con respecto a técnica asistente. El IATP, en conjunto con el Departamento de Educación Estatal con siglas en inglés (SDE), provee evaluaciones en Técnica Asistente y entrenamientos para los educadores de Idaho y estudiantes con discapacidades.**

Una comparación de IDEA, Sección 504, y la ADA:

	IDEA	SECCIÓN 504	ADA
Misión	Para proveer educación pública apropiada y gratuita (FAPE) en un ambiente lo menos restrictivo.	Para establecer un “campo de juego justo” y prevenir la discriminación basada en una discapacidad	Corroborar la Sección 504 y extiende protección a empleo, instituciones privadas y otras agencias y organizaciones antes mencionadas
Aplica a	Todas las escuelas públicas, de Pre-Jardín de Niños al 12vo. Grado o edades de 21 años si están inscritos en un programa de educación secundaria pública.	Todas las instituciones y programas que reciben ayuda financiera federal. Incluye instituciones privadas donde los estudiantes reciben ayuda financiera federal (eje. colegios y universidades que reciben ayuda federal).	Educación pública y privada, empleo, transporte, acomodación y telecomunicaciones, sin importar si existen fondos federales (eje. colegios y universidades).
Cubre	A todos estos individuos quienes tienen discapacidades educacionales que requieren servicios en educación especial a la edad de 21 años o graduación.	Todas las personas con discapacidades que califican sin tomar en cuenta si recibieron servicios en la escuela primaria o secundaria. Una persona es “de otra manera calificada” si la persona puede reunir los requisitos académicos y las normas técnicas, con o sin acomodaciones.	Todas las personas calificadas con discapacidades y gente sin discapacidades quienes son discriminadas por causa de su relación con una persona que tiene una discapacidad.
Definida como	Las discapacidades que se cubren están definidas en la Ley y son muy numerosas para hacerse una lista aquí.	No una lista de discapacidades específica. La definición de una persona con una discapacidad es una persona con un impedimento físico o mental que: * limita substancialmente una o más actividades mayores en la vida. * Tiene un historial personal de una discapacidad * Se considera que tiene una discapacidad.	El mismo criterio como en la Sección 504. Condición con el VIH, enfermedades contagiosas o no contagiosas son también definidas como discapacidades.
ID/Proceso	Responsabilidad de la escuela. Ningún gasto para el padre o el estudiante. Transferencia de derecho parental al estudiante a la edad de 18 años.	Responsabilidad del estudiante de auto-identificar la institución y proveer apropiada documentación de la discapacidad.	Igual que en Sección 504.

(Important Suggestions for Record Keeping- Spanish version)

Sugerencias Importantes en el Mantenimiento de un Archivo

Con frecuencia los padres y los estudiantes encuentran que trabajar con proveedores de servicios para adultos es un proceso confuso y que toma mucho tiempo. Durante el proceso de planificación transicional los padres y los estudiantes tal vez necesiten conectarse con varias diferentes agencias para coleccionar documentos y completar numerosas aplicaciones. Un sistema de archivar puede asistir a las familias a no olvidar cuáles organizaciones, y quién dentro de esas organizaciones, estaban conectados, y qué información fue intercambiada. Mantener copias de documentos vigentes, tales como éstos que se mencionan abajo, pueden asistir en este proceso.

- Acta de nacimiento
- Naturalización o papeles de ciudadanía cuándo sea aplicable
- Notificación de ilegitimidad de Seguro Social
- Expediente académico de la preparatoria
- El más reciente IEP- Programa de Educación Individualizado
- Documentación de ilegitimidad
- Evaluaciones, exámenes y reportes de terapeutas.
- Cualquier reporte en entrenamiento en el trabajo u otras experiencias de trabajo
- Cartas de referencias de cualquier empleador previo
- Apuntes precisos de conversaciones telefónicas con el personal de las agencias. (En esta guía se provee espacio para un diario telefónico)
- Copias de solicitudes de trabajo hechas para solicitar empleo, servicios y oportunidades de entrenamiento.
- Resumen y/o currículum Vitae
- Informe personal escrito por el estudiante
- Cartas escritas a una agencia
- Todas las cartas y notificaciones recibidas de las agencias
- El resumen requerido del funcionamiento que recibió al graduarse o dejó la educación especial.
- Documentos de su graduación de la escuela preparatoria

Periódicamente revisar los documentos para determinar cuál organización necesita llamar; cuáles asuntos aún están pendientes; o información que necesita reunir puede ayudar en el planeamiento de transición.

Los padres y estudiantes tal vez quieran considerar en mantener documentos en un encuadernador de tres anillos con bolsillos divisores para poder guardar folletos y copias. Porque las agencias no mantienen indefinidamente los documentos, y muchas agencias requieren el mismo tipo de información, los padres y los estudiantes tal vez necesiten mantener copias de algunos de estos documentos indefinidamente.

Roles en el Plan de Transición

El estudiante y cada miembro del equipo del Plan de Educación Individualizado (IEP), incluyendo representantes de las agencias de adultos y la comunidad, tienen que jugar un rol esencial en el desarrollo de las metas de transición del IEP y las actividades. El estudiante debe involucrarse en decidir quién se incluye en el equipo de planificación, más allá de los participantes requeridos. Todos los participantes necesitan contribuir grandemente al proceso.

El Role del Estudiante

El estudiante es el miembro más importante del equipo del IEP y debe participar lo más que sea posible en las juntas de planeamiento. Esto le permite la estudiante que tome posesión del plan de transición, y también ayuda al estudiante a que aprenda a abogar por él/ella mismo/a. Las fortalezas, preferencias, metas y aspiraciones identificadas por el estudiante son el estímulo que le ayudan a desarrollar el plan de transición. Por lo tanto el estudiante tiene que asistir en la creación e implementación del plan de transición para que éste sea significativo y exitoso.

El Rol del Padre

Los padres son miembros requeridos en el equipo del IEP. Ellos tienen información sobre sus hijos que es crítica para hacer un plan de transición efectivo. Sólo aprendiendo sobre las habilidades del estudiante en casa y en la comunidad el equipo puede entender completamente las necesidades del estudiante. Por lo tanto, hasta la máxima extensión posible los padres deben animar a su estudiante a que hable por él/ella mismo/a en este proceso. Los padres deben llegar a ser defensores informados sobre la calidad del planeamiento de transición y acerca de los servicios y agencias en la comunidad que puedan ayudar a su hijo o hija a adquirir independencia y éxito en su comunidad.

El Rol de la Escuela

La escuela es un recurso primario en prepararse para la transición de la escuela al trabajo y la vida adulta. Maestros, consejeros guías, educadores vocacionales, trabajadores sociales, sicólogos, etc.... son esenciales en el proceso del planeamiento de transición. La escuela provee la estructura para el éxito al: desarrollar un programa de estudio; al proveer una evaluación vocacional; instrucción, y entrenamiento, ambos en la escuela y en la comunidad; y animar la colaboración entre las agencias, involucramiento de los padres y fuerte participación de los estudiantes.

El Role de la Agencia Adulta

Una vez que una recomendación se ha hecho a una agencia adulta de servicio apropiado, un representante de la agencia puede llegar a ser un miembro importante del equipo de IEP. Bajo IDEA, un padre o un estudiante en la mayoría de edad tienen que dar permiso para que el personal de una agencia de afuera asista a la junta de IEP para discutir la transición. Al asistir, el representante empezará a saber bien las necesidades, fortalezas y destrezas del estudiante antes de que se gradúe del programa de la escuela preparatoria. Ellos pueden compartir conocimiento de la accesibilidad a servicios por medio de la agencia y sobre las oportunidades de empleo en el área. Ellos pueden ayudar a enfocar las experiencias escolares del estudiante en direcciones realistas.

Recursos

**División de Rehabilitación Vocacional de Idaho con siglas en inglés (IDVR): www.state.id.us/idvr
Padres sin Límites de Idaho (IPUL) en su Departamento de Salud y Bienestar de su región puede identificar Agencias de Discapacidad de Desarrollo (DDA), en su área. Vea páginas 33 y 34 para recursos adicionales y agencias.**

(Person Centered Planning) Planificación Centrada en la Persona

La Planificación Centrada en la Persona es un proceso informal que puede ayudar en el planeamiento de la transición. Un grupo de personas (familia, amigos, maestros u otros ayudantes) se reúnen con la persona quién tiene una discapacidad significativa para ayudarlo a él/ella a planificar un futuro deseable. El individuo que tiene una discapacidad le comunica al grupo qué es lo que él/ella quiere o necesita. Si la persona no puede activamente dirigir o participar en este proceso, las personas más cercanas al individuo comparten lo que ellos creen que el individuo quiere o necesita basándose en su conocimiento y observaciones en el individuo. El proceso se enfoca en la metas de empleo, participación, e independencia de modo que las preferencias personales del individuo sean honoradas, respetadas e implementadas.

Muchas diferentes herramientas en la planificación centrada en la persona han sido desarrolladas que podrían usarse en el proceso transicional: MAPs, Planificación Futura Personal, planificación PATH, Planificación de Estilo de Vida Esencial, y Tarjetas de Sueño son varios ejemplos. Para información adicional aquí hay algunos recursos:

- El PACER Center en www.pacer.org/tatra/ersonal.htm
- PEATC en www.peatc.org/NEXT_STEPS/intro/brief.htm
- IMPACT: Transición para Facultar Estilos de Vida en el Proyecto Planificación Centrada en la Persona en www.ptimpact.com con siglas en inglés IMPACT.

Abogacía y Autodeterminación

Abogacía

Abogacía es un proceso aprendido e incluye:

- conocimiento de los deseos del estudiante, discapacidad, y necesidad de acomodación y apoyos,
- conocimiento de los derechos y responsabilidades de las discapacidades del estudiante,
- conocimiento de los recursos para determinar derechos y responsabilidades en virtud de varios sistemas relacionados con la discapacidad.
- Comunicar o tener un sistema de apoyo para comunicar, la información arriba mencionada para los proveedores de servicios y otras personas que impactan la vida del estudiante.

La auto-abogacía es un proceso dónde el estudiante dirige el proceso antedicho tanto como sea posible. Éste es una parte importante de la autodeterminación.

Autodeterminación (Self-Determination)

Un componente crítico del proceso de transición es la autodeterminación, es tener su propia elección y control sobre su propia vida. Esto quiere decir poder hacer sus propias decisiones, definir las metas para uno mismo, y tomar la iniciativa para poder realizarlas. Puesto que las fortalezas e intereses, así como también sus necesidades, son la base del planeamiento de transición, es importante que los estudiantes aprendan a participar activamente en la selección de sus futuras metas. Si la escuela y el hogar, ambos, les han dado a los estudiantes las oportunidades de expresar sus preferencias y hacer sus propias elecciones y decisiones, el estudiante estará listo para participar activamente en el planeamiento de transición.

Abajo hay algunas formas simples en las cuáles uno puede animar el desarrollo de destrezas de autodeterminación en los estudiantes. Éstas involucran animar a los estudiantes a que hagan tantas decisiones como sea posible por ellos mismos.

- Provea oportunidades para hacer simple elecciones del día, tales como qué ropa vestir, qué juego jugar, qué comer, a quién invitar a la fiesta, etc.
- Provea oportunidades para planificar para el futuro por medio de un planeamiento diario, calendario, u otra herramienta.
- Provea oportunidades para planear actividades que estén pendientes, tales como qué llevar a la excursión el día siguiente, o qué y cuánto se necesita de la tienda para la fiesta de la clase.
- Provea elecciones de estrategias para aprendizaje, tales como “¿Recuerdas la ortografía de las palabras mejor si las escribes, las dices tu mismo/a, o las ves?”
- Pida al estudiante que reconsidere elecciones que él/ella ha hecho recientemente para que él o ella puedan evaluar las consecuencias. “Esta mañana de camino a la escuela gastaste el dinero de tu almuerzo en un dulce. Ahora es la hora del almuerzo y tienes hambre. ¿Qué decisión desearías haber hecho?”
- Ayude al estudiante a hacer metas simples y a evaluar el progreso hacia éstas. “Tú tendrás un examen/proyecto muy pronto. ¿Has empezado a estudiar? ¿Crees que terminarás a tiempo?”
- Ayude al estudiante a reconocer sus fortalezas y sus debilidades en las áreas claves (matemáticas, lectura, escritura, memoria, actividades físicas, socialización) y a discutir maneras de manejar o maneras de usar sus fortalezas para compensar sus debilidades, como el uso de tecnología asistente o servicios de apoyo.

Tomar el control de la propia vida de uno también quiere decir tomar responsabilidad de la vida de uno mismo. El lema de esos quiénes están aprendiendo y practican autodeterminación es “¡Nada sobre nosotros, sin nosotros!”

Para asistencia o información adicional sobre la autodeterminación, aquí hay algunos recursos:

- La Red de Liderazgo de Auto-abogacía, www.hsri.org/leaders
- Family Village (Villa Familiar), www.familyvillage.wisc.edu
- El Centro para la Autodeterminación en <http://self-determination.com>
- La Red Nacional de Liderazgo de Jóvenes www.nyln.org
- <http://www.cec.sped.org/AM/Template.cfm?Section=Publications>
1Template=/CustomSource/Product.cfm&ICID=290 para dos publicaciones en enseñar autodeterminación, publicado por el Consejo para Niños Excepcionales.

(Other Important Topics to Consider – Spanish Version) Otros Temas de Importancia que hay que Considerar

Mayoría de Edad

A los 18 años de edad, una persona en Idaho llega a ser legalmente un adulto si él/ella tiene una discapacidad física o mental o no. Los derechos de Educación Especial se transfieren del padre al estudiante en este momento al menos que el equipo de IEP convenga que el estudiante no está en condiciones de proporcionar el consentimiento informado con respecto a su programa de educación especial. Sin embargo, aun cuando los derechos de Educación Especial se transfieran al estudiante... “el derecho de recibir notificación por escrito es retenido siempre por ambos, el padre y el estudiante adulto. El padre continuará recibiendo copias de cualquier notificación, incluyendo notificaciones escritas e invitaciones a las juntas del equipo de IEP que el estudiante adulto reciba.” (El Manual de Educación Especial de Idaho, 2007)

Como parte del proceso de transición, los adultos jóvenes pasan de los servicios por derecho a los servicios basados en elegibilidad. Bajo IDEA los estudiantes tienen el derecho a servicios educativos hasta la edad de 21 años o graduación si es antes de los 21 años. Después de eso, ellos tienen que reunir el criterio de elegibilidad para calificar para los servicios para adultos.

A la edad de 18 años, la Administración del Seguro Social asume a un individuo con discapacidad como un adulto. Elegibilidad para beneficios de SSI es redeterminado en las posesiones del individuo más bien que en esas de sus padres. (Si reciben beneficios de sobreviviente, el adulto joven tal vez experimente un aumento en beneficios como un niño adulto discapacitado). La Administración de Seguro Social también redetermina elegibilidad para beneficios basados en las categorías de la discapacidad del adulto. El equipo de transición puede ayudar a preparar para esta re-determinación al asegurar que las evaluaciones estén al corriente y completas.

Asuntos Financieros

Si el estudiante es capaz de tomar la mayor parte de las decisiones cotidianas necesarias, pero no es capaz de manejar el aspecto financiero de la vida, hay otras alternativas a la tutela. Si el estudiante es un beneficiario del Seguro Social, y necesita supervisión y dirección con relación a las cuentas que se pagan y los gastos cotidianos, entonces un beneficiario representativo puede ser elegido para recibir y dispersar fondos. Cuando el estudiante llegue a la edad de 18 años, un padre necesita completar una aplicación para la Administración del Seguro Social para ser nombrado como un beneficiario.

Otra opción es abrir una cuenta conjunta. Ambas de estas opciones no requieren un tutor o una tutela.

Si hay una considerable cantidad de propiedad involucrada, y no se ha hecho un fideicomiso, se puede asignar un tutor para que haga decisiones sobre la propiedad de una persona protegida. Esto requiere una acción judicial.

Si se le deja dinero a la persona joven por medio de un testamento, y si el dinero haría a la joven persona inelegible para Ingresos suplementarios de Seguridad (SSI) o Medicaid, entonces ese dinero se puede poner en un fideicomiso. Fideicomisos pueden establecerse para realzar la vida del individuo mientras que se protege la elegibilidad para SSI y Medicaid. Fideicomisos son controlados por un fideicomisario que sostiene ambos, las posesiones e ingreso para el beneficio del individuo con una discapacidad.

Fideicomisos son documentos legales y los padres deben solicitar consulta con un abogado experto en el área de esta práctica.

Para asistencia con estos u otros asuntos financieros, conéctese con:

***Comprehensive Advocacy, Inc. (CO-Ad) puede hacerlo en el área de Boise al 336-5353 – ó – 1-800-632-5125.**

*** Su abogado**

***Los Incentivos de Trabajo y Planificación y programa de Asistencia localizada dentro de Co-Ad al 1-800-632-5125**

*** Llame a la Administración del Seguro Social al 10800-772-1213, TTY número – 1-800-325-0778, ó visite www.ssa.gov**

(Health Care Issues – Spanish version)

Asuntos del Cuidado de Salud

Las metas relacionadas con la salud deben ser consideradas en el planeamiento de transición. Al estar la gente joven preparándose para la transición a la independencia, es importante para ellos que asuman alguna responsabilidad para su propio cuidado de salud. Los padres y los jóvenes adultos necesitan identificar destrezas relacionadas que puedan ejecutar independientemente, así como también ésas donde el apoyo y recursos de la comunidad serán necesarias para que la persona joven asuma responsabilidad para su propio cuidado de salud y comunicación con los profesionales de salud. Asuntos de sexualidad y salud reproductiva; de cómo ser padre y desarrollo del niño; y de los recursos financieros para el cuidado de la salud deben también ser considerados.

Para ayudar a desarrollar metas del planeamiento de transición para cubrir necesidades del cuidado médico, el equipo de transición debe considerar las preguntas siguientes.

- * ¿Cómo la salud afecta las opciones hechas en otras áreas del planeamiento?
- * ¿Hay una necesidad de identificar a un nuevo médico si se va a una escuela lejos de casa?
- * ¿Cómo afecta la salud los planes para vivir independientemente en la comunidad o tener una casa o un apartamento?
- * ¿El joven adulto entiende todas sus necesidades de salud?
- * ¿Sabe el estudiante a dónde puede ir a llenar una nueva receta médica?
- * ¿Saben todos los efectos secundarios de su medicamento?
- * ¿Quién hará las decisiones con respecto a la salud del joven adulto?
- * ¿Qué hará el estudiante en caso de una emergencia?

Si la joven persona necesita ayuda en la toma de decisiones médicas, un Poder Notarial para el Cuidado de la Salud puede ser ejecutado legalmente a la edad de 18 años. Esto autoriza a un miembro de la familia u otra persona interesada a hacer decisiones médicas en nombre de la joven persona.

Para recursos adicionales con respecto a las necesidades del cuidado médico y visitas de transición:

- KASA (siglas en inglés) (Kids as Self Advocates) Niños como Auto-defensores www.fvkasa.org
- American Academy of Pediatrics – Academia de Pediatría Americana www.pediatrics.org
- Healthy & Ready to Work Sano y Listo para Trabajar www.hrtw.org

- US Department of Health and Human Services Departamento de Salud y Servicios Humanos US. www.hrsa.gov
- Family Voices Voces de la Familia www.familyvoices.org

Cada uno de estos sitios en la red tienen conexiones a muchos recursos con respecto a la edad de transición del estudiante y temas de salud.

Tutela

Los padres no son automáticamente los tutores de sus jóvenes adultos. Si hay necesidad de proseguir la tutela, ellos deben iniciar una averiguación sobre el proceso un año antes de que su hijo/hija cumpla los 18 años. La tutela puede considerarse si existe la probabilidad de que el individuo experimente daño substancial por razones de una inhabilidad que no le permita proveer para sus necesidades personales, tal como alimento, ropa, techo, cuidado de salud, seguridad, y/o una inhabilidad para manejar su propiedad o asuntos financieros. (Vea arriba y la página previa para una discusión de las alternativas a la tutela.)

La tutela es una relación de orden judicial y un adulto competente (un tutor) y un adulto con un impedimento cognoscitivo o de salud mental (pupilage propuesto). Una tutela concede la capacidad de dar consentimiento y de tomar ciertas decisiones a un tutor, pero no significa ordinariamente que el tutor tendrá la responsabilidad financiera por el cuidado del pupilo o servicio.

Durante el proceso judicial, el pupilo propuesto puede ser representado por un abogado que ellos hayan escogido o el tribunal les asignará un abogado para que represente a él/ella. La tutela puede ser tan limitada o tan amplia como sea necesario. Pero cuando la autodeterminación es la meta, una limitación de tutela permite al individuo con una discapacidad el derecho y la responsabilidad de tomar decisiones sobre su vida lo más que sea posible.

Tutela completa o general da al tutor el derecho de tomar decisiones por la persona con una discapacidad en casi todas las áreas de vida y sólo debe usarse cuando sea absolutamente necesario. Una tutela parcial o limitada puede acomodarse para servir sólo esas áreas que son de mayor importancia.

Existen tres leyes en Idaho bajo las cuáles la tutela puede establecerse. Es importante para los padres que consulten con profesionales que estén familiarizados con los asuntos legales implicados en estos asuntos complejos para determinar cuál estatuto es aplicable.

- El Código 66-401 de Idaho et seq gobierna la tutela para personas con discapacidades de desarrollo:
- El Código 15-5-303 de Idaho et seq o el Código de la legalización de un testamento gobierna la tutela para personas con discapacidades.
- El Código 66-317 de Idaho et seq gobierna la tutela para individuos en crisis de salud mental.

Pueden consultar las siguientes organizaciones para información adicional:

- Padres sin Límites de Idaho, Inc. (IPUL, Inc. siglas en inglés)
- Consejo en Discapacidades de Desarrollo de Idaho
- Abogacía Comprensible, Inc.

- Para un artículo en Volver a Pensar en la Tutela, vaya a la oficina de Programa Nacional en Autodeterminación en http://iod.unh.edu/Self-Determination/Newsletter1249/newsletter_show.htm-doc_id=24854.htm

Recomendaciones de abogados familiarizados con asuntos de discapacidad, planeamiento estatal, fideicomiso en necesidades especiales, y asuntos de tutela pueden obtenerse en el Servicio de Recomendaciones de Abogados al 334-4500 ó en la red electrónica en http://www2.state.ed.us/isb/Irs_search_panel.asp

Planeamiento de una Mudanza

Si planea mudarse después de la escuela secundaria, es importante que los miembros del equipo determinen qué servicios estarán disponibles en el nuevo lugar. Mientras que es verdad que muchos servicios de apoyo para personas con discapacidades reciben fondos federales y por lo tanto existen en todos los estados, el criterio de elegibilidad y la disponibilidad de los servicios bajo estos programas varían grandemente de estado a estado. Mientras que la discapacidad en relación con el criterio para los fondos del programa SSA son los mismos por toda la nación, la cantidad que un beneficiario elegible recibe puede variar, ya que algunos estados ofrecen un pago suplementario a los beneficiarios de SSI.

Muchos estados también tienen una orden de selección de Servicios de Rehabilitación Vocacional. Bajo una orden de selección, sólo esos elegibles clientes de RV con la discapacidad más severa reciben servicios. (Idaho actualmente no tiene una orden de selección.)

Los servicios de Medicaid que recibe fondos y el criterio de elegibilidad para estos servicios difieren entre los estados. Por ejemplo, muchos estados tienen periodos de espera, algunos tan largos como ocho años, para Servicios de Hogar y Comunidad Basados en Renuncia.

Dentro del estado de Idaho, disponibilidad de servicios también varía. Salud y Bienestar Social puede estar dirigiendo un programa piloto en sólo una o dos regiones. Los estudiantes, mientras que son aprobados para un servicio bajo Medicaid, quizás no puedan encontrar un proveedor de servicio en ciertas regiones o ciudades. Mientras que Salud y Bienestar Social ha tratado de estandarizar servicios por todo el estado, un servicio aprobado en una región quizás no sea aprobado en otra cuando ocurra el reviso anual. Vivienda Subsidiaria disponible y tiempo de espera también varía dentro del estado de Idaho.

La Discapacidad en Relación a los Derechos Derechos Educativos

Si un padre o un estudiante adulto está en desacuerdo con el planeamiento de transición propuesto, hay varias resoluciones alternativas en disputa bajo el Acta de Educación para Individuos con Discapacidades con siglas en inglés (IDEA). La **Mediación** es un voluntario, informal proceso en el cuál parcialmente un tercer individuo (un mediador) ayuda a resolver desacuerdos. La Mediación ayuda a establecer relaciones positivas de trabajo, anima comprensión mutua, y ayuda a las partes a enfocarse en sus intereses comunes: El estudiante. La meta fundamental de la mediación es un enlace de un acuerdo escrito que es aceptado por ambas partes interesadas. Una petición para mediación puede ocurrir cuando: las partes involucradas están maldispuestas o no pueden modificar sus posiciones sin la asistencia de afuera; después de hacer de buena fe un gran esfuerzo, las partes

enfrentan un callejón sin salida al intentar resolver la disputa; o una petición para cuando ocurre un debido proceso de audiencia.

Una queja por escrito y firmada se puede registrar con el Departamento de Educación Estatal con siglas en inglés (SDE) por un individuo o una organización quién crea que el distrito u otra agencia educativa ha violado un requisito de IDEA. El distrito le reexpedirá información al SDE como sea necesario para proveer una oportuna resolución a la queja y tomará acción correctiva si es requerida por el Departamento de Educación Estatal con siglas en inglés SDE como parte de la resolución a la queja.

Un Procedimiento Reglamentario de Audiencia provee a ambas partes la oportunidad de presentar lo que les concierne, puntos de vista, evidencia, y razones por sus opiniones en una audiencia informal presentada ante un oficial de audiencia. Los procedimientos del debido proceso puede ser iniciado por los padres, o el estudiante adulto, o el distrito escolar cuando estas partes no pueden llegar a un acuerdo sobre un programa de transición apropiado para el estudiante, y otros acercamientos para el programa de planeamiento de la persona se han agotado. Ya sea los padres o el estudiante o el distrito escolar pueden iniciar un procedimiento reglamentario de audiencia por medio de una petición escrita. Sin embargo, uno debe mantener en mente que un procedimiento reglamentario de audiencia puede tomar más tiempo para resolver, y son más adversarios que otras opciones. El SDE tiene un folleto titulado Making Good Choices: (Haciendo Buenas Opciones) **Oportunidades para Resolver Conflicto** disponible para usted si la pide, éste explica estas opciones en más detalle:

Para más información con respecto a los derechos a un procedimiento reglamentario educativo conéctese:
Padres Sin Límites de Idaho, Inc. con siglas en inglés (IPUL)- (208) 342-5884 (V/TDD) ó 1-800-242-IPUL
Abogacía Comprensible, Inc., (Co-Ad)- 336-5353 ó 1-866-262-3462
Departamento de Educación del Estado de Idaho – 334-3940

Rehabilitación Vocacional

Quejas o desacuerdos sobre los servicios de Rehabilitación Vocacional pueden dirigirse al director regional a Rehabilitación Vocacional con División en Idaho con siglas en inglés (IDVR). Quejas sobre los servicios a La Comisión de Idaho para los no Videntes y los Discapacitados de la Vista pueden dirigirse al Jefe de Servicios de Campo. Si, después de haberse conectado con estos individuos, la queja no se ha resuelto, o el estudiante vacila en ponerse en contacto con estas agencias, la Ley de Rehabilitación provee los fondos al Programa Asistencia al Cliente (CAP) para ayudar a los consumidores de rehabilitación y servicios para una vida independiente a resolver las quejas. Llame a Co-Ad Inc. al 1-866-262 3642 para pedir servicios CAP.

Servicios Adicionales

Accesibilidad a artículos generales en estos asuntos de transición y otros de El Centro Nacional en Educación Secundaria y Transición con siglas en inglés (NCSET) y de PACER en www.pacer.org.
Usted puede solicitar información de IPUL si usted no tiene acceso a la red.

Una Guía paso a paso al Planeamiento a la transición

El primer paso es soñar una visión para el futuro

Soñar es el primer paso en realizar las metas de transición. (Esto se puede hacer por medio del planeamiento de persona-centrada.) Es importante para el estudiante y los padres que discutan las esperanzas del estudiante, sueños y visiones para el futuro. Este tiempo de transición es una excelente oportunidad para probar una variedad de experiencias.

Comparta esta información con los miembros del equipo del IEP. Entonces, cada individuo en el equipo puede pensar en las formas en que puede ayudar a que estos sueños se hagan realidad. Mirar hacia delante y planificar para el futuro ayuda al estudiante, a los padres, y al equipo de IEP a enfocarse en los intereses del estudiante, fortalezas, y habilidades y a construir en ese conocimiento. Esto anima a la joven persona a tomar alternativas sobre el futuro y a identificar estrategias y tecnología asistente para realizar las metas y a participar en la vida de la comunidad. Los sueños del estudiante son el estímulo durante todo el planeamiento de transición. Esto también puede animar a los miembros adultos del equipo a reconocer, crear, y proveer oportunidades para la joven persona que quizás actualmente no exista dentro de la comunidad.

Al haber identificado una “visión para el futuro,” aún cuando la visión pueda cambiar en los años futuros, el IEP necesita incluir actividades que permitan al estudiante a hacer su visión una realidad. **Las siguientes páginas le ayudarán a organizar el proceso de planeamiento de transición.**

Áreas que deben considerarse cuando se desarrollen las metas de transición y actividades.

Antes de dejar la escuela un estudiante ya debe haber llegado a ser capaz de expresar, de cierta manera, un sentido de y conocimiento de las siguientes características personales:

- Un conocimiento de las fortalezas y debilidades de uno mismo, incluyendo un entendimiento de la discapacidad de uno.
- La habilidad de saber qué es lo que le gusta y disgusta a uno.
- Un entendimiento de las necesidades de uno que le permitan a uno vivir independientemente tanto como sea posible.
- Destrezas de auto-abogacía que le permitan a uno expresar sus preferencias y tomar opciones y abogar por servicios de apoyo y acomodaciones.
- La habilidad de mostrar destrezas sociales apropiadas para participar en la comunidad adulta.
- Un conocimiento básico de los derechos de uno bajo la ley.
- Un conocimiento básico de los recursos de la comunidad que puedan ser de ayuda.
- Conocimiento de las deudas específicas AT y programas de informática que el estudiante esté usando actualmente.

Graduación es una de las primeras cosas que se deben discutir cuando se desarrollen los planeamientos para la transición de la escuela. Cada estudiante debe recibir un diploma de la preparatoria si han cumplido con los requisitos acordados por el equipo de IEP y la Mesa Educativa. Al menos que el estudiante cumpla los requisitos regulares para un diploma de preparatoria, cada estudiante en un IEP tiene el derecho de recibir servicios de educación especial hasta que cumpla los 21 años de edad. Un método de demostrar destreza, que toma en consideración las necesidades individualizadas del estudiante, es una parte importante del IEP.

Una regla de la Mesa Educativa del Estado “requiere una demostración de destreza respecto a los Estándares de Evaluación del Décimo-grado (El examen para esto es llamado El Examen Estandarizado del Éxito con

siglas en inglés ISAT como una condición para graduarse.” Los equipos de IEP pueden determinar el método por el cuál un estudiante demostrará la destreza. Esto puede ser separado de los requisitos federales que todos los estudiantes en el 10 grado y en grados 3ro. y 9no. Tienen que tomar el ISAT

Cada estudiante que reciba servicios de educación especial incluirá como parte de su IEP una declaración de cómo el estudiante demostrará destreza en el Éxito Estandarizado de Idaho como una condición de graduación, si este es diferente de cumplir las destrezas o puntos en la escuela preparatoria ISAT o una Evaluación Alternativa de Idaho con siglas en inglés (IAA).” (El Manual en Educación Especial de Idaho 2007)

Se requiere que cada Mesa Directiva Escolar establezca un (mecanismo como una alternativa para cumplir los requisitos) para los estudiantes quiénes no pueden pasar el ISAT con destreza o nota avanzada. Tal estudiante puede apelar a la mesa directiva escolar local para usar el plan establecido.

Áreas de Planeamiento en la Transición

Tenga presente los asuntos anteriormente dichos arriba, el estudiante, con la asistencia del equipo del IEP, debe considerar las preguntas siguientes en decidir en las metas postsecundarias y en desarrollar actividades de transición y servicios para hacerle frente a esas metas. Estas preguntas están divididas en cuatro áreas principales las metas postsecundarias y servicios de transición necesitan tratarse.

1. Empleo - ¿Qué tipo de trabajo le gustaría hacer? ¿Qué tipo de entrenamiento necesitará para ese trabajo? ¿En qué tipo de ambiente usted disfruta trabajar? ¿Necesitará apoyo dentro del trabajo? ¿Qué tipo(s) de tecnología asistente con siglas en inglés AT necesitará usted para hacer el trabajo?

Apoyo en el Empleo es una opción que hay que considerar cuando se escojan carreras para personas con discapacidades severas. Apoyo en el Empleo provee entrenamiento en el trabajo y apoyo como sea necesario para obtener y mantener empleo significativo. Este es un trabajo pagado en la comunidad para personas con discapacidades que previamente han sido excluidos de trabajar al lado de otros compañeros sin discapacidades. Un ejemplo de apoyo en el trabajo es tener un instructor particular en el trabajo por largo tiempo. Accesibilidad a asistencia para obtener información en apoyo en el trabajo está disponible en la División de Idaho de Rehabilitación Vocacional.

2. Entrenamiento y Educación Postsecundaria - ¿Está usted interesado en educación continua? Si es así, ¿puede usted identificar las escuelas, universidades, o instituciones vocacionales que le ayuden a realizar sus metas? ¿Qué apoyos en AT necesitará usted? No existen los IEP en las universidades. Por consiguiente usted necesita entender su discapacidad y saber cuáles acomodaciones le ayudan más a usted, y tener la habilidad de comunicarse sobre esto y ser responsable de abogar por usted mismo para ver que usted reciba las acomodaciones que usted necesita.

3. Vivir Independientemente- ¿Dónde le gustaría vivir? (¿Con su familia? ¿Con un amigo o con varios amigos? ¿Qué clases de destrezas y Asistencia Técnica (con siglas en inglés AT) necesitará usted aprender para hacer que esos arreglos de vida sucedan? (Cocinar, limpiar, hacer compras, usar el transporte?) ¿Cómo cuidaría usted de sus necesidades de salud? ¿Cómo manejaría sus necesidades financieras? ¿Puede usted desarrollar un presupuesto y seguirlo?

4. Participación en la Comunidad - ¿Podrá usted viajar al trabajo y persuadir actividades de ocio dentro de la comunidad? ¿Podrá usted por si mismo obtener acceso a los servicios que puedan ayudarle a usted? ¿Tiene usted pasatiempos o intereses fuera de la escuela? ¿Serán éstos suficientes para llenar sus necesidades de ocio y horas como un adulto? ¿Cómo podrá usted encontrar amigos y mantener relaciones con los amigos y la familia? ¿Sabe usted cómo votar?

Las siguientes páginas examinan estas cuatro áreas más de cerca y ayuda al estudiante y a su familia a identificar los servicios y apoyo que tal vez sea necesario para la preparación del estudiante a hacer la transición de la escuela a la vida adulta. Esta guía puede equipar a los estudiantes y a las familias con el conocimiento para ayudarles a hacer sus metas y esperanzas para el futuro una realidad. Recuerde que, aunque hemos dividido la información en cuatro áreas, muchas de las destrezas necesarias para un área también son necesarias en otras áreas.

Empleo Evaluación

Evaluación vocacional es un proceso en curso diseñado para ayudar a los padres, estudiantes y educadores a entender y proveer a una persona joven sus preferencias vocacionales, sus destrezas y su potencial. Es un proceso para medir las destrezas, no los déficits, y deben de empezar durante los años de la escuela intermedia y continuar durante la preparatoria. Los intereses de los individuos cambian a través de los años, y una persona con necesidades especiales no es la excepción. Una “Evaluación Vocacional” es la compilación de información sobre muchas áreas de las habilidades de un estudiante, incluyendo: información académica, la aptitud, comportamiento/social, médico, psicológico, y los estilos de aprendizaje. Mucha de esta información se puede obtener revisando los archivos escolares, experiencias vocacionales dentro de la escuela o por medio de una evaluación situacional en la comunidad. La información de usted, el estudiante, y de sus padres es una parte vital en el proceso evaluativo.

Las evaluaciones pueden hacerse de las maneras siguientes: Marque las evaluaciones que haya hecho usted.

Evaluación Vocacional

Estas actividades pueden ayudarle a saber que es lo que hace usted mejor.

Entrevista de estudiante/padre _____
Intereses del estudiante _____
Aptitud del estudiante _____
Evaluación formal _____
Evaluación Situacional _____
Sugerencias del maestro/personal escolar _____

¿Sabe y entiende UD. los resultados de estos exámenes?

Conocimiento propio: Marque la columna apropiada para mostrar lo que UD. sabe y a qué nivel lo sabe.

Preguntas	Sí	Algunas veces	No
1. ¿Sabe UD. lo que hace bien en la escuela?			
2. ¿Sabe UD. lo que hace bien fuera de la escuela?			
3. ¿Puede UD. fácilmente explicar sus destrezas y fortalezas a otras personas?			
4. ¿Sabe UD. cómo aprende mejor?			
5. ¿Le informa UD. a su maestro/a cómo aprende UD. mejor?			
6. ¿Informa UD. a su jefe cómo aprende UD. mejor?			
7. ¿Pide UD. ayuda cuando la necesita?			
8. ¿Toma UD. responsabilidad por su propio comportamiento?			

9. ¿Sabe UD. lo que significa “acomodación razonable”?			
10. ¿Sabe UD. cuáles acomodaciones UD. necesita en la escuela para poder tener éxito?			
11. ¿Sabe UD. cuáles acomodaciones necesita UD. en el trabajo para poder tener éxito?			
12. ¿Sabe UD. cuál asistencia técnica necesita UD.?			
13. ¿Sabe UD. cómo pedir acomodaciones para cumplir con sus necesidades?			

Para más información sobre la evaluación vocacional, contacte al personal del distrito de educación especial o el consejero de guía, la División de Rehabilitación Vocacional de Idaho, y la Comisión para los Ciegos y Discapacitados de la Vista, los cuáles pueden referirlo/a usted a otras organizaciones como sea apropiado.

Servicios y Apoyos

Marque las que necesitan tratarse

Guía de los Servicios en Carrera
Estas actividades pueden ayudarle a identificar dónde pueden encajar sus talentos

Servicios de Consejería _____ Acceso a información computarizada en carreras _____ _____
--

Experiencias en el trabajo Estas actividades pueden ayudarle a saber más sobre trabajos y lo que UD. disfruta hacer.

En la escuela _____ En la comunidad _____ Seguir a una persona en el trabajo _____ Trabajo por cuenta del estudio _____ Trabajo de Verano _____ Trabajo Voluntario _____

Servicios de Apoyo en el Empleo
Estos servicios están disponibles para ayudarle a hacer un trabajo con éxito.

Empleo Competitivo _____ Apoyo en el trabajo _____ Empleo Transicional _____ Programas de Escuela a Trabajo _____ Instruir en el Trabajo _____
--

Cursos Relacionados con las Carreras. Sus planes requieren ciertos cursos en la escuela para que le ayuden a realizar sus metas.

Vocacional/Técnica _____ Relacionados con la universidad _____ Alfabetización en Computación _____
--

Agencias de Servicios para Adultos. Usted puede ser elegible para ayuda de una de estas agencias.

División de Rehabilitación Vocacional de Idaho _____ Departamento de Salud y Bienestar _____ Comisión para los Ciegos y Discapacitados de la Vista _____ Otros proveedores privados _____
--

Oportunidades en Entrenamiento y Educación Post-Secundaria

Usted necesita preguntar a cerca de las oportunidades, tales como éstas para formar una carrera fuera de las escuelas.

Acta de Inversión en la Fuerza Laboral, Entrenamiento Individual Contable _____ Colegios Comunitarios Técnicos _____ Negocios/Escuelas de Oficios _____ Servicios de Apoyo en el Colegio _____ Educación para Adultos _____ Rehabilitación Vocacional _____ Comisión para los Ciegos y Discapacitados de la Vista de Idaho _____ _____

Las escuelas técnicas y de oficios están diseñadas para preparar a los estudiantes para obtener empleo en ocupaciones reconocidas. Ellas típicamente ponen gran importancia en la colocación de trabajos para sus graduados.

El centro para carreras “una parada” en inglés “one stop” en su área puede ofrecer conexiones con trabajo/entrenamiento en la comunidad y servicios en carreras. Usted puede encontrar el centro de “una parada” y otros recursos en su área en <http://www.careeronestop.org/>. Entre su código postal en el servicio de localizar. Esto le permite investigar todos los recursos posibles en su comunidad que le pueden ayudar a usted en el desarrollo de su carrera.

Esenciales

Dos cosas son esenciales para que un individuo obtenga un trabajo: una tarjeta del seguro social (con el número del seguro social de uno en ésta) y una licencia de conducir o una tarjeta de identificación. Usted necesitará su acta de nacimiento para poder obtener cualquiera de éstas. Para una tarjeta del seguro social, aplique en la oficina de la Administración del Seguro Social en su área. Cualquiera de las dos, una licencia de conducir o una tarjeta de identificación están disponibles en el Departamento de Vehículos y Motores de su área.

Cualidades de un Empleado

Estas son destrezas que un jefe valúa como cualidades esenciales en un empleado.

Marque esas áreas que necesitan ser tratadas o identificadas.

Destrezas de Empleo	Evaluación de las Destrezas del Estudiante	Necesita entrenamiento	Necesita Apoyo
Puntualidad	* Está listo para la escuela a tiempo * Está en el lugar de la cita a la hora acordada		
Confiabilidad	* Asiste constantemente * Viene equipado con las herramientas Necesarias. * Llama si se le hace tarde o ausente * Lleva hasta el fin las responsabilidades asignadas.		
Orgullo en su trabajo	* Hace con cuidado y exactitud su trabajo * Intenta corregir errores		
Tiene respeto por la autoridad	* Es cortés con los supervisores/adultos * Acepta asignaturas, instrucción, corrección		
Entusiasmo	* Se enorgullece en los trabajos asignados		
Apariencia	* Tiene buena higiene personal * Viste apropiadamente para el trabajo		
Comunicación	* Escucha * Trabaja bien con otras personas * Tiene comportamiento social apropiado * Expresa necesidades, preguntas, deseos		
Habilidad para usar transporte	* Muestra comportamiento apropiado en Vehículos * Puede ir al área de trabajo del punto de partida * Sabe como usar el transporte público * Obtener una licencia de conducir		
Flexibilidad	* Se adapta a cambios en las asignaturas * Puede aprender nuevas tareas relacionadas		

La identificación de sus destrezas, junto con las necesidades identificadas en las páginas anteriores le ayudará a determinar las metas para empleo que necesitan tratarse en la transición del IEP. Una vez que las metas han sido identificadas, los servicios de transición o actividades se pueden escribir para ejecutar esas metas.

Preguntas que contestar: Una Lista para Marcar

Después que se ha determinado una serie larga de metas, hágase las siguientes preguntas para evaluar sus necesidades e identificar las actividades que será necesario incluir en el plan de transición para poder realizar esa serie larga de metas. Marque esas áreas que necesitan tratarse.

- _____ ¿Han sido discutidos sus intereses y habilidades como fueron determinadas en la evaluación vocacional?
- _____ ¿tiene usted las destrezas necesarias para obtener empleo competitivo?
- _____ ¿Necesitará algún tipo de apoyo para obtener o mantener un empleo?
- _____ ¿Está UD. enterado/a de las posibles opciones con respecto al trabajo?
- _____ ¿Ha encontrado acceso al programa de “la escuela-al trabajo en su escuela?
- _____ ¿Ha tenido cualquier experiencia de trabajo?
- _____ ¿Está UD. tomando cursos apropiados relacionados con carreras (cualquiera de las dos, vocacional o relacionado a la universidad)?
- _____ ¿Tiene usted buenas destrezas sociales apropiadas para el trabajo y para vivir en la comunidad?
- _____ ¿Tiene UD. la Tecnología Asistente necesaria para obtener empleo?
- _____ ¿Se ha puesto en contacto con agencias fuera del sistema escolar que tal vez puedan asistirle a usted a realizar sus metas? Tales como: División de Rehabilitación Vocacional de Idaho (con siglas en inglés DVR); Agencias Privadas para las Discapacidades para Desarrollo; las oficinas de Servicios para Adultos del Departamento de Salud y Bienestar y Agencias de Discapacidades para Desarrollo; Centros de Vivir Independiente; el Proyecto de Tecnológica Asistente de Idaho; o Programas de Rehabilitación Comunitarias.

Si la respuesta es “NO” a cualquiera de estas preguntas, el equipo de IEP debe incluir actividades en el IEP que traten estas áreas y provean a usted con las destrezas y experiencias necesarias que lo preparen a usted para encontrar y mantener un trabajo. Dónde tomarán lugar las actividades y quién será responsable por ellas, así como también el plazo para completar tiene que ser anotado.

Metas y Actividades

Las metas establecidas necesitan ser lo más específicas que sea posible. Si hay que desarrollar destrezas, cerciórese de especificar cuáles destrezas. Aquí hay algunas declaraciones que reflejan metas de empleo: “El estudiante...”

- irá a la universidad
- se involucrará en un programa post-secundario de entrenamiento para desarrollar las destrezas necesarias para que lo preparen a usted para un trabajo en el campo _____ (un campo que responda a los intereses y habilidades del estudiante)
- Desarrollar destrezas (específicas) académicas y vocacionales requeridas para entrar en-el- entrenamiento de trabajo o programa de aprendizaje.
- Desarrollar (específicas) destrezas para buscar y mantener empleo.
- Desarrollar (específicas) destrezas de trabajo y comportamiento Necesarias para trabajar en una situación de empleo semi- supervisado.
- Desarrollar las destrezas de trabajo necesarias (específicas) para un ambiente de trabajo en curso apoyado.

Otra forma de pensar sobre el empleo se puede pensar en trabajar hacia el trabajo de sus “sueños” al tomar un número de pasos diferentes hacia éste. Algunos de estos pasos pueden ser:

- Trabajo temporario (estar en un trabajo que sólo sea accesible por un tiempo corto)
- Trabajo de tiempo parcial
- Compartir trabajo (Dos trabajadores comparten un trabajo de tiempo íntegro)
- Voluntario
- Programas internacionales de intercambio
- AmeriCorps y Voluntarios al Servicio de America (VISTA)
- Militar
- Servicios Civiles de empleados en las instalaciones militares
- Empresariado

Basándose en la información que usted ha descubierto en esta sección, escriba algunas de las metas y actividades que le serían de ayuda a usted.

Entrenamiento Post-Secundario y Educación

Evaluación

Mire estas opciones y marque esas que puedan ayudarle a usted a realizar sus metas.

- Colegio Comunitario (2 años)
- Colegio o Universidad (4 años)
- Aprendizaje o aprendiz de oficio
- Educación para Adultos
- Escuela o Colegio Vocacional Técnico
- Escuela de Negocios u Oficios
- Centros Vocacionales Técnicos
- Militar
- Programas de Rehabilitación Comunitarios
- Entrenamiento en-el-trabajo
- Seguir a una persona en el trabajo
- Visitas en sitio o voluntariado

Las diferencias entre las Escuelas Vocacionales Técnicas, Colegios Comunitarios y Diploma de bachillerato/Colegios y Universidades:

Escuelas Técnicas Vocacionales	Colegios Comunitarios	Diplomas de Bachiller/ Colegios y Universidades
Preparación para una ocupación específica por medio de entrenamiento de destrezas	Ofrece diplomas Asociados y certificados en varias áreas	Multitud de diplomas: asociados, bachillerato y programas para graduados
Programa íntegro de estudios académicos con experiencia en entrenamiento	Algunos programas de certificación pueden ser en experiencia. Otros programas se basan en lo académico.	Pocos programas en experiencia. La mayor parte son básicamente académicos
La colegiatura varía	El precio de la colegiatura es razonable	Más caro- cobran la colegiatura más alta y cuotas
Típicamente no hay dormitorios	Típicamente no hay dormitorios	Opcional, vivir en los dormitorios o viajar
Los requisitos de admisión varían	Admisión abierta, algunas carreras tienen requisitos de admisión selectos	Admisión competitiva
Pública o propietario	Pública o propietario	Pública o privada
Cociente pequeño de estudiante/maestro	Típicamente ofrece más servicios de apoyo y permite más tiempo para adaptarse a la vida de colegio	Ambos tienden a ser grandes, físicamente y el cociente de estudiante/maestro

Servicios y Apoyos

Cuando se inscribe en una institución de dos- cuatro años, un Programa de Educación Individualizado (con siglas en inglés IEP) sólo quizás no establezca elegibilidad para acomodaciones, tecnología asistente, o servicios auxiliares. Por lo tanto, es muy importante cerciorarse con la oficina de servicios de discapacidades para el estudiante de su escuela para obtener una copia de sus documentos requeridos. Por lo mínimo, la documentación debe describir muy detalladamente para determinar que una substancial barrera existe en el aprendizaje y contiene una historia o recomendaciones de cómo se le ha asistido exitosamente en el pasado. La mayoría de los colegios y universidades tienen una oficina de servicios para estudiantes con discapacidades. Sin embargo, los estudiantes necesitan abogar por las acomodaciones y tecnología asistente (con siglas en inglés AT) que ellos necesiten, y deben entender que los servicios a este nivel quizás se miren diferente de los que ellos tuvieron en la preparatoria. Mientras que las acomodaciones en las escuelas públicas están para asistir al estudiante a tener éxito, en el colegio la intención es hacer lo posible para que el estudiante comprenda la instrucción, y pueda demostrar e. aprendizaje. Si el estudiante tiene éxito o no, es totalmente asunto del estudiante.

Si planea participar en un programa ofrecido por una institución o escuela privada, como una escuela técnica o de oficios, usted necesita investigar sobre que acomodaciones están disponibles si usted asiste. Estas instituciones usualmente no tienen una oficina establecida para asistir a los estudiantes con discapacidades pero quizás haya un individuo que esté a cargo de estas cosas. Son más informales en abordar esta situación. Cerciórese de preguntar si hay acomodaciones disponibles y cómo pedir las.

Recuerde que muchos colegios y universidades tienen servicios de tutoría en cada materia para todos los estudiantes. Éstos son pagados con la colegiatura del estudiante y los estudiantes raramente aprovechan suficientemente estos servicios.

Aquí hay otras preguntas que usted necesita contestarse a sí mismo: ¿Desea usted mudarse de su casa o ir a una escuela local? Si accesibilidad es un problema para usted, ¿es el campus/lugar de entrenamiento que usted quiere asistir accesible? ¿el transporte es un problema? ¿hay acceso a transporte en la escuela que ha escogido y en la comunidad? ¿hay acceso a vivienda? ¿Tiene usted las destrezas necesarias para vivir independientemente en el campus, tal como usar una máquina de ATM, usar una computadora, manejar el dinero, usar el catálogo de los cursos, leer un mapa del campus, hacer y mantener citas? ¿Será necesaria la ayuda financiera? ¿Tiene las destrezas necesarias para hacer nuevos amigos?

Áreas dónde UD. quizás necesite ayuda, una lista

- Destrezas para Estudiar
- Manejo del Tiempo
- Destrezas en Organización
- Prepararse para el SAT/ACT
- Entender los requisitos de entrada al colegio o a un programa de entrenamiento
- Identificar las acomodaciones y asistencia técnica que quizás UD. necesite
- Determinar si las acomodaciones que UD. necesita estarán a su acceso
- Asistencia Técnica

Esencialidades

Como un estudiante, ¿cuál es para usted?

Las Escuelas de Oficios y Técnicas están diseñadas para prepararlo a usted para empleo en ocupaciones reconocidas. Sus programas pueden tomar de dos semanas a dos años para completarlos. Los requisitos de

entrada generalmente son un GED o un diploma de preparatoria. Ellos típicamente ponen gran importancia en encontrar trabajos para sus graduados.

Los Colegios ofrecen una oportunidad para educación continua la cuál quizás sea requerida para ciertos trabajos.

Colegios Comunitarios reciben fondos del público, tienen cualquiera de los dos, no costo o colegiatura de bajo costo y ofrecen una gran variedad de programas, incluyendo cursos vocacionales y en ocupaciones. Generalmente los requisitos son sólo un diploma de preparatoria o su equivalente.

Junior Colleges (colegio que comprende los dos primeros años universitarios)

Usualmente reciben sustento privado, y la mayoría provee programas en el campo de las artes liberales.

Los colegios y universidades de cuatro años ofrecen programas de estudio las cuáles conducen a un diploma de Bachillerato después de completar exitosamente los cuatro años de trabajo en los cursos establecidos.

Si usted piensa en entrenamiento adicional o escuela después de la preparatoria, UD. necesita pensar en esto y planificar para algunas de las diferencias básicas entre la preparatoria y programas después de la graduación.

- En la escuela preparatoria, usted pasa más tiempo en clase por cada materia que en la mayoría de los programas de entrenamiento vocacional o colegio. Esto quiere decir que usted tiene más oportunidades para contacto con sus maestros, y ayuda en la escuela preparatoria. En la escuela técnica o colegio, los profesores tienen horas de oficina limitadas y así son menos accesibles para ayudar a los estudiantes.
- En la escuela preparatoria, la tarea se hace frecuentemente en clase o en el pasillo. Después de la escuela preparatoria el estudiante es responsable de presupuestar su tiempo para estudiar. Como regla general, los estudiantes de colegio necesitan pasar tres horas haciendo tarea por cada hora que pasan en clase. Esto puede tomar aún más tiempo para los estudiantes con problemas de aprendizaje.
- Las acomodaciones no están necesariamente al acceso para editar un escrito a último momento, preparación para un examen, o tutoría en una materia. Los estudiantes tienen que planificar para las acomodaciones que necesiten.
- Las clases en las escuelas preparatoria típicamente tienen de veinte a treinta estudiantes, mientras que las clases de primer y segundo año en el colegio con frecuencia pueden tener hasta cientos de estudiantes, en las cuáles puede haber más distracción.
- Mientras las clases de la escuela preparatoria requieren que el estudiante complete y entregue las tareas frecuentemente, resultando en sugerencias frecuentes por parte de los maestros, los grados en las clases post-secundarias frecuentemente están basados en sólo una media docena o menos asignaturas o exámenes por el semestre entero.
- Las calificaciones en algunas clases de la preparatoria quizás ocasionalmente se basen en “esfuerzo” o “grado de mejoramiento,” mientras los grados en la escuela post-secundaria están basados casi enteramente en el dominio de la materia.
- En la escuela preparatoria, los padres, maestros, y otros adultos ayudan a los estudiantes a manejar y estructurar su tiempo. En lo(s) programa(s) de entrenamiento y las clases en el colegio, son los estudiantes los que tienen que manejar su propio tiempo.

Si usted ha decidido dónde quiere UD. continuar aprendiendo, ¿está UD. tomando cursos en la escuela que le permitan a usted aplicar para entrar a uno de estos programas?

Si usted tiene que tomar el examen de admisión ACT o SAT para poder entrar en la institución de su gusto, ¿ha considerado si UD. necesitará tener acomodaciones para esos exámenes? (Muchos programas vocacionales requieren que el estudiante tome el examen COMPASS o una evaluación similar en destrezas básicas en lectura, matemáticas, y escritura.) Las acomodaciones pueden incluir extensión de tiempo, lectores, intérpretes, etc., pero usted tiene que hacer arreglos de antemano para ellos.

Metas y Actividades

Basado en la información que usted ha descubierto en esta sección, escriba algunas de las metas que le sean de más ayuda para usted.

Vivir Independientemente

Evaluación

Estas son algunas de las destrezas que UD. necesita aprender para que usted pueda vivir por su cuenta. Marque las columnas apropiadas que mejor describan su situación.

Área de Destreza	Destrezas Específicas	Dominio	Necesita apoyo Entrenamiento
Hacer decisiones	Puede tomar decisiones en todas las áreas		
Cocinar	Planear un menú y nutrición Opera los aparatos domésticos Preparación de alimentos Sigue una receta de cocina Guarda la comida incluyendo los sobrantes de comida Limpia al final		
Limpiar	Conoce las herramientas y materiales Sabe los procedimientos Mantiene el ambiente limpio Pone la ropa en el cesto de la ropa Usa la lavadora y secadora Dobla la ropa Guarda la ropa		
Compras	Dónde ir de compras Cuáles cosas seleccionar Cómo pagar		
Higiene Personal	Maneja su higiene personal Se arregla bien Viste apropiadamente Mantiene higiene dental		
Transporte	Automóvil o bicicleta personal Puede pedir direcciones Autobús o taxi Especializado – silla de ruedas Especializado – van Puede leer un mapa		
Auto Aboga	Dirige su propia junta en su IEP Sabe sus derechos y responsabilidades Comprende su propia discapacidad Pide ayuda cuando la necesita Sabe de los recursos y apoyos Sabe las necesidades de AT		
Servicios Médicos y apoyo	Puede buscar acceso a cuidado médico, privado y público Puede hacer y mantener citas Puede preguntar y contestarles a los médicos Puede leer un termómetro Puede tener acceso a consejería si la necesita		

Servicios Médicos y de Apoyo	<p>Puede comprar medicamentos y tomarlos apropiadamente</p> <p>Necesita servicios de cuidado personal</p> <p>Usa asistencia técnica</p> <p>Puede mantener asistencia técnica</p> <p>Plan de evacuación/simulacro en caso de fuego</p> <p>Resumen médico portátil</p>		
Vivienda	<p>Con la familia o en cuidado de crianza</p> <p>Facilidad de cuidado intermedio, hogar vivienda</p> <p>Vivir en supervisión</p> <p>Vivir independiente (vivienda, apartamento)</p> <p>Comparte su vida independiente (compañero de cuarto)</p> <p>Entiende arrendamientos</p> <p>Sabe de las responsabilidades del inquilino/dueño de la vivienda</p>		
Manejo doméstico	<p>Limpia su propio cuarto</p> <p>Hace su cama/cambia las sábanas</p> <p>Saca la basura</p> <p>Escoge decoraciones para su cuarto</p> <p>Hace pequeñas reparaciones (cambia las bombillas de la luz)</p> <p>Hace remiendos básicos/destrezas de costura</p>		
Manejo de Finanzas	<p>Maneja una cuenta bancaria</p> <p>Puede hacer cheques y pagar las facturas a tiempo</p> <p>Presupuesto</p> <p>Sabe obtener acceso a servicios de asistencia pública, tal como SSI, SSDI, u otros servicios por medio del Departamento de Salud y Bienestar, Plan de Beneficios en Idaho, Asistencia y Seguro de Extensión</p>		
Emergencia	<p>Sabe los procedimientos de emergencia</p> <p>Sabe dónde están las baterías y las lámparas</p> <p>Puede usar un extinguidor de fuego</p> <p>Sabe cómo cerrar el agua</p> <p>Sabe dónde está una llave extra</p> <p>Puede desatancar un fregadero o inodoro</p>		
Comunidad	<p>Puede localizar un baño en un edificio desconocido</p> <p>Puede usar un teléfono público o tiene un celular</p> <p>Puede usar un directorio telefónico</p> <p>Puede obtener una tarjeta de la biblioteca</p> <p>Puede obtener una identificación o licencia de conducir</p> <p>Puede usar la oficina de correos</p>		

El equipo de IEP debe discutir todas las áreas de concernencia y decidir usted necesita ayuda en la adquisición esas destrezas. Si “Sí”, su IEP debe incluir actividades que enseñen esas destrezas. También deben incluir información referente a dónde se enseñarán las destrezas – en casa, o en la comunidad- y tienen que identificar quién será el responsable de enseñar las destrezas y dentro que periodo de tiempo.

Servicios y Apoyos

Alternativas en Residencias

Alternativas en dónde vivir depende en las habilidades y preferencias del individuo. Es importante llegar a informarse sobre la variedad de opciones y visitas alternativas al empezar el proceso del plan de transición. Muchas de estas opciones pueden facilitarse más tendiendo un compañero de cuarto. Algunas de las opciones que hay que mirar en la comunidad son:

- casas o apartamentos individual, con o sin apoyos
- vivienda en cooperativa
- alquiler-Subsidiar un apartamento
- cuarto y pensión
- dormitorios
- residencia comunitaria (vivir con apoyo)
- apartamentos supervisados
- cuidado de familia adulta
- Hogar en grupo

Si usted decide la disposición de vivir en un hogar en grupo o vivir bajo supervisión es una preferencia o aún una remota posibilidad, su nombre quizás necesite ponerse en una lista de espera. Desarrollar vivienda privada o en cooperativa las opciones también toma tiempo. Al ser consideradas las alternativas, piense también sobre cuáles adaptaciones, muebles/accesorios y apoyos serán necesarios y cómo se cubrirá el costo.

Esenciales

NO SE DÉ POR VENCIDO si al principio parece que no hay acceso a servicios o programas. Sepa lo que usted quiere y desarrolle un plan definido para obtener su meta. Busque apoyo para su plan, y aprenda como el “sistema” trabaja. No deje que “siempre lo hemos hecho de esta manera” y “no tenemos los fondos” sean excusas para no buscar caminos alternativos.

Esté dispuesto a hacer compromisos como un escalón para sus sueños. Gente joven con discapacidades cada vez más están haciendo transiciones de la escuela a la vida adulta muy exitosas y son vistos como valiosos miembros de sus comunidades.

Para poder obtener un préstamo para financiar el entrenamiento, comprar una casa o condominio, o para empezar su propio negocio, quizás usted tenga que establecer una clasificación de buen crédito.

Metas, Actividades y Servicios

Cualquiera que sea la decisión que usted y su familia hagan con respecto en dónde vivirá usted como un adulto, es importante que usted desarrolle las destrezas y tenga la necesaria asistencia técnica para ser lo más independiente posible y participar en decisiones presentes y futuras.

Cuando escriba metas post-escolares y actividades de transición que vayan con esas metas, recuerde ser lo más específico que sea posible. Como se señaló en la lista de la evaluación en las páginas 18 y 19, cada área de vida independiente está hecha de muchas destrezas específicas. Las metas escritas en el IEP para el estudiante con respecto a la vida independiente es posible que incluya declaraciones como: “El estudiante desarrollara...”

- desarrollara las destrezas necesarias para tomar decisiones independientemente;
- desarrollar la habilidad de cuidar de sus necesidades personales independientemente de otros;
- aprender a manejar sus necesidades personales utilizando el apoyo necesario;
- desarrollar las destrezas necesarias para vivir en un apartamento supervisado o en una casa en grupo;
- aprender las destrezas necesarias para maximizar las habilidades para funcionar independientemente dentro un ambiente familiar.

Basándose en la información que usted ha descubierto en esta sección, escriba algunas de las metas y actividades que serían de ayuda para usted.

Participación en la Comunidad

Evaluación

Marque esas áreas que necesitan ser tratadas o identificadas:

Ocio/Recreación

Entérese sobre las oportunidades para divertirse en su comunidad en estas áreas:

- Deportes
- Clubs Sociales
- Programas Comunitarios
- Recreación Especializada
- Clubs de Intereses Especiales
- Grupos de la Iglesia

Responsabilidades Cívicas

Entérese cómo puede usted involucrarse activamente y qué puede UD. hacer para mejorar la calidad de vida en su comunidad.

- Grupos políticos
- Grupos de Abogacía
- Grupos Cívicos/Vecindario
- Oportunidades de ser voluntario tal como en los hogares para ancianos y hospitales, organizaciones de fe, bancos de alimentos, organizaciones de arte, campañas políticas, lugares de amparo para animales, proyectos de embellecimiento en la comunidad, centros naturales, museos, bibliotecas, etc.
- Organizaciones sin lucros propios
- Registrar para votar, y votar en las elecciones
- Inscribirse para el servicio selectivo; documentación de su médico quizás sea necesario para verificar la discapacidad.

Servicios y Apoyos

Entérese si cualquiera de estas oportunidades es accesible o podría ser creada en su comunidad.

- Actividades bajo mentores adultos en situaciones formales e informales en la comunidad.
- Oportunidades de ser mentor de compañero a compañero
- Exponerse a buenos ejemplos en situaciones variadas y contextos

En Idaho, hay varias oportunidades para estudiantes de escuela preparatoria para aprender destrezas de abogacía, conocer a otros con discapacidades, y desarrollar consejería y apoyo en compañerismo. Acceso a información adicional del Consejo en Discapacidades de Desarrollo de Idaho.

Foro de Jóvenes Líderes de Idaho: El Foro de Jóvenes Líderes con siglas en inglés (YLF) es un programa de desarrollo en liderazgo, ciudadanía y carrera para estudiantes del penúltimo y último año de preparatoria con discapacidades. Los jóvenes son escogidos para que sirvan como delegados de sus comunidades para una conferencia de cinco días en Boise. Los estudiantes delegados reciben información sobre los derechos civiles,

desarrollo en carrera, y recursos relacionados con la tecnología asistente y apoyo en la comunidad. Cada delegado escribe un plan personal en liderazgo y se compromete de seguir hasta el final con las metas. Las actividades favoritas de FLF incluyen pasar una mañana de experiencia en el trabajo con un mentor en la carrera y profesiones deseadas y una junta con los encargados de formular políticas para hablar de temas de actualidad.

Red de Liderazgo en Auto-abogacía de Idaho: La Red de Liderazgo en Auto-Abogacía de Idaho es una organización por todo el estado de auto-abogacía de personas con discapacidades que trabajan juntas para hacer cambios. Equipos entrenados en cada región del estado enseñan a la gente a hablar por ellos mismos a tener alternativas y control en sus vidas. Ellos proveen presentaciones por todo Idaho en auto-abogacía, autodeterminación, y destrezas en asertividad, amistades y otros temas.

Declaración de la Misión

Para avanzar en igualdad por medio del crecimiento, educación, y abogacía para proveer oportunidades para que el individuo con discapacidades pueda alcanzar su único y gran potencial.

Socios en Formular Políticas en Idaho: El programa los Socios en Formular Políticas en Idaho está destinado a preparar individuos para que sean líderes efectivos y defensores de la gente con discapacidades. El programa de entrenamiento es para adultos con discapacidades en el desarrollo y para padres de niño pequeños con discapacidades. El programa explora temas de discapacidad y crea destrezas que los individuos necesitan para influir en la legislación y política con efectividad para obtener los servicios más apropiados para ellos mismos u otros. La meta principal es alcanzar una asociación productiva entre la gente que necesita y usa los servicios y éstos en una posición de formular la política y la ley.

Conferencia en Transición en Herramientas para la Vida: La conferencia por todo el estado Transición en Herramientas para la Vida se lleva a cabo cada primavera para estudiantes, familias, personal escolar, y otros. Información en las áreas de transición, así como también actividades sociales para estudiantes, se ofrecen durante dos días. Se cobra una pequeña cantidad para inscripción pero hay becas disponibles también.

Destrezas Esenciales

Lista de comprobación para el estudiante

Antes de desarrollar actividades para participar en la comunidad, conteste las siguientes preguntas:

¿Cómo pasa su tiempo libre? ¿Solo? ¿Con la familia? ¿Con amigos?

¿Cuáles deportes, juegos, o pasatiempos disfruta usted? _____

¿Cuáles deportes, juegos, o pasatiempos le gustaría aprender? _____

¿Dónde en su comunidad puede usted participar en estas actividades? _____

¿Hace usted amigos fácilmente? _____

¿Puede UD. describir su discapacidad y necesidades relacionadas? _____

¿Necesita UD. asistencia en dejarle saber a la gente acerca de sus necesidades? _____

¿Se le hace difícil pedir ayuda? _____

¿Puede UD. usar un teléfono? _____

¿Puede UD. leer un mapa, o un horario del autobús o tren? _____

Las destrezas sociales son importantes si uno desea llegar a ser parte de una comunidad. Con frecuencia es difícil aprender las destrezas sociales porque no se enseñan formalmente pero son parte de aprendizaje por incidencia. Dependemos en el lenguaje para relacionarnos con otros. Pero también justamente importante, usamos también comunicación no-verbal tal como expresiones faciales, tono de voz y gestos, etc. Saber cómo aprender nuestro turno, responder apropiadamente, hacer contacto con los ojos, poner atención y expresar interés en lo que otros están diciendo son todos parte de lo que hace una vida social exitosa en nuestra comunidad. ¿Tiene UD. las destrezas necesarias o los apoyos necesitados y la tecnología asistente en esta área?

Los miembros de la familia así como los consejeros, terapeutas del habla/lenguaje y maestros pueden ayudar dando sugerencias a usted para ayudarlo a reconocer y practicar los comportamientos sociales.

Metas y Actividades

Estas declaraciones reflejan una serie de metas de participación en la comunidad: “El estudiante ...

- desarrollará destrezas (específicas) para vivir dentro de la comunidad
- desarrollara destrezas (específicas) para obtener acceso a los recursos disponible
- desarrollar la habilidad de utilizar recursos recreacionales y de ocio en la comunidad independientemente o con servicios de apoyo
- desarrollar las destrezas (específicas) y habilidades para abogar por sus derechos

Basado en la información que usted ha descubierto en esta sección, escriba algunas de las metas y actividades que serían de gran ayuda para usted.

Tráigalo Todo Junto

¿Qué le gustaría hacer a usted cuando salga de la escuela? (Use le espacio abajo y escríbalo)

¿Qué necesita aprender mientras que está en la preparatoria? (Use le espacio abajo y escríbalo)

¿Qué necesita usted hacer en ambos, en la escuela y en la casa para hacer que sus esperanzas y sus sueños se hagan una realidad? (Use el espacio abajo y escríbalo)

Mire con frecuencia sus metas y sus actividades. Si UD. necesita, cambiarlas conforme vaya aprendiendo más sobre cada área. Planificar y trabajar en las metas ahora le ayudará para que sus sueños y visiones para una vida adulta se hagan realidad.

Agencias que Proveen Servicios para Adultos con Discapacidades

Los retos cuando se busca por un servicio en particular incluye: encontrar una agencia que provea los servicios necesarios, encontrar una agencia que tenga el conocimiento sobre una discapacidad en particular, y/o encontrar una agencia sin una lista de espera de personas discapacitadas elegibles. Aún si una agencia no ofrece un servicio necesitado, cerciórese de preguntar qué servicios la agencia provee y sus requisitos de elegibilidad. Hacer preguntas con frecuencia es el catalizador que lleva hacia la información sobre otras oportunidades. Además de las agencias mencionadas a continuación, el personal escolar tal vez sepa sobre otros recursos o llame a las organizaciones dadas abajo para información adicional sobre los servicios de transición para la edad de jóvenes adultos.

Padres sin Límites de Idaho, Inc. con siglas en inglés (IPUL) es una organización de red por todo el estado dedicada al logro de los servicios apropiados para la gente con discapacidades; para fomentar mejor el entendimiento del público de los problemas que enfrentan los niños y los adultos con discapacidades; promover programas en Idaho las cuáles proveen entrenamiento de padres, servicios especiales, abogacía, e información y servicios de referencia; estimular la comunicación e incorporar las actividades entre el apoyo de los padres y organizaciones de entrenamiento; promover la coordinación con todo el público y agencias privadas y organizaciones, promover la colaboración entre padres/profesionales; y proveer una red para diseminar la información a través de publicaciones, talleres y conferencias en el estado de Idaho.

Abogacía Comprensiva, Inc. con siglas en inglés (Co-Ad) protege y aboga por los derechos de los individuos con discapacidades. Si a un individuo se le niega servicios de empleo vocacional, o encuentra cambios en el modo en que se le dan los servicios, Co-Ad quizás intervenga para resolver las diferencias. Co-Ad puede ser localizada en el área de Boise 336- 5353 ó 1- 866-COADINC (1-866-262-3462) ó en <http://users.moscow.com/co-ad>

División de Rehabilitación de Idaho con siglas en inglés (IDVR) provee servicios para asistir a personas con discapacidades físicas y/o mentales a obtener y mantener empleo. IDVR puede proveer servicios individualizados a personas elegibles que tal vez incluya evaluación vocacional, guía y entrenamiento, carrera educativa y entrenamiento en el trabajo, servicios de empleo con apoyo y servicios de técnica en rehabilitación. Póngase en contacto con la oficina regional IDVR o vaya a: www.state.id.us/idvr

Comisión para los Ciegos y Visualmente Discapacitados de Idaho con siglas en inglés (ICBVI) provee servicios para asistir gente con ceguera o visualmente discapacitados a obtener, retener, o recuperar el empleo. ICBVI puede proveer servicios individualizados a clientes elegibles que tal vez incluya alternativas en destrezas de ceguera, evaluación, guía y consejería vocacional, entrenamiento, servicios de técnica en rehabilitación. Póngase en contacto con su oficina regional ICBVI o vaya a www.state.id.us/icbvi

Proyecto de Tecnología Asistente de Idaho con siglas en inglés (IATP) provee información por todo el estado y asistencia a la gente de Idaho con respecto a tecnología asistente (AT) y provee evaluaciones en AT y entrenamientos para educadores y estudiantes con discapacidades. www.idahoat.org

Consejo en Discapacidad de Desarrollo de Idaho fomenta la capacidad de la gente con destrezas en discapacidad de desarrollo y sus familias a determinar, acceso, y dirigir los servicios y/o apoyos que ellos

necesitan para vivir lo que ellos escojan, y desarrollar las habilidades de las comunidades a apoyar sus elecciones. Número telefónico: 1-208-334-2178 ó <http://www.icdd.idaho.gov>

Centros de Vida Independiente asiste a las personas con discapacidad física y/o mental a vivir independientemente en sus comunidades. Hay seis centros en Idaho. Los servicios pueden incluir asistencia para obtener modificaciones de casa o vehículo, equipo adaptante, asistencia en el cuidado personal, abogacía, entrenamiento en consejería entre compañeros y destrezas de vida independiente. <http://www2.state.id.us/silc/>

Esta no es una lista completa pero más bien un ejemplo del gran número de grupos por todo el estado disponibles a asistir en este proceso. Otras grandes organizaciones tales como **la Federación de Familias para la Salud Mental de los Niños** y el **Proyecto 360 de Familia a Familia** están también disponibles por todo el estado para asistir en proveer oportunidades para los jóvenes con discapacidades. Sea diligente en su búsqueda de recursos. Si encuentra dificultades en encontrar lo que usted necesita llame a Padres Sin Límites de Idaho y nosotros le asistiremos.

ORGANIZACIONES NACIONALES

Administración del Seguro Social con siglas en inglés (**SSA**) administra los Ingresos de Seguro suplementario de Discapacidad con siglas en inglés (**SSDI**), e Incentivos de Trabajo. Llame al 1-800-772-1213 entre las 7 de la mañana a 7 de la tarde de lunes a viernes para más información, aplicaciones, y horas de citas.

Centro de Entrenamiento para la Educación de los Padres en Abogacía al sitio en la Internet www.peatc.org; vaya a Los Sigüentes Pasos para Planear los “Sigüentes Pasos” para la Vida Adulta de Estudiantes con Discapacidades.

El Centro Nacional para Educación Secundaria y Transición a <http://www.ncset.org/topics/sdmhs/resources.asp?topic=30> tiene algunos recursos útiles y conexiones para padres.

El Centro de Diseminación para Niños con Discapacidades tiene muchas publicaciones gratis para las familias y jóvenes disponibles en su sitio del Internet <http://www.nichcy.org/pubs/>

